

CENTRO DE AUTOSERVICIO

INSTRUCCIONES: CÓMO LLENAR LOS FORMULARIOS PARA EL REGISTRO DE UNA ORDEN JUDICIAL EXTERNA (DE FUERA DEL ESTADO) PARA LA CUSTODIA, TOMA DE DECISIONES LEGALES, RÉGIMEN DE VISITAS O VISITAS POR UNA PERSONA QUE NO SEA UNO DE LOS PADRES

TODOS LOS FORMULARIOS: ESCRIBA A MANO CUIDADOSAMENTE CON LETRA DE MOLDE GRANDE EN TINTA NEGRA.

AVISO: Si el domicilio específico o información para la identificación pudiera poner a la parte o menores en peligro y las otras partes no saben de la información, anote "Protegido" en el espacio para esa información y suminístresela al tribunal en el formulario de "Solicitud de domicilio protegido" disponible en cualquiera de los sitios del Centro de autoservicio o en el sitio de Internet del Centro de autoservicio.

Formulario 1: HOJA DE PORTADA DE DATOS DELICADOS DEL TRIBUNAL DE FAMILIA (DRSDS10fc)

(Todos los formularios: ESCRIBA A MÁQUINA O CON LETRA DE MOLDE CON TINTA NEGRA)

- Anote la información solicitada acerca del/de la Peticionante y del/de la Demandado(a), (como aparece en el caso de otro estado), y los hijos de menores de 18 años de edad que son los sujetos de la orden.
- **NO INCLUYA EL DOMICILIO POSTAL EN ESTE FORMULARIO (NI EN OTROS) SI ESTÁ SOLICITANDO LA PROTECCIÓN DEL DOMICILIO.**
- **Tipo de caso:** Marque la casilla [x] correspondiente a "Registro de una orden de custodia externa".
- **Intérprete:** Marque "sí" o "no" para indicar si se necesitará un intérprete para cualquiera de las partes. Si marcó "sí", anote para qué idioma o idiomas.
- No se necesitan copias adicionales de este documento.

SÍRVASE TOMAR NOTA:

- Los documentos de este paquete (serie de documentos) sirven solamente para el registro Arizona de las órdenes de otros estados.
- El registro entra en vigor cuando se hace la presentación. (A.R.S. § 25-1055)
- La orden puede hacerse cumplir (en/por Arizona) a partir de la fecha del registro.
- Se puede presentar una solicitud para hacer cumplir la orden al mismo tiempo que el registro o después.
- Se requieren formularios separados para solicitar que se haga cumplir o que se modifique la orden, y estos formularios están disponible a través del Centro de autoservicio.
- Arizona no puede modificar la orden a menos que tenga la autoridad legal ("jurisdicción") para hacerlo.
- Arizona no tendrá jurisdicción a menos que el tribunal que haya expedido la orden haya perdido la jurisdicción porque ningún menor, padre o persona que está actuando como uno de los padres reside en el estado de expedición de la orden (A.R.S. § 25-1033) o se aplica otra base para la jurisdicción bajo los términos de A.R.S. §§ 25-1031-1034.

Formulario 2: SOLICITUD PARA EL REGISTRO DE UNA ORDEN JUDICIAL EXTERNA (de otro estado)
(DRFOC11f)

Este documento sirve como hoja de portada o carta de envío para indicar su solicitud al tribunal y para acompañar los documentos requeridos para el registro de la orden externa en Arizona.

- *Llene la información solicitada en la parte superior izquierda acerca de la persona que está presentando la solicitud para el registro de la orden de otro estado en Arizona.*
- *No llene la casilla que dice “Para uso del Tribunal solamente” (“For Court Use Only”). El Secretario en el mostrador de presentación de documentos colocará con un sello el número de caso en ese espacio cuando se presenten los documentos.*
 - *Por favor lea y tenga conocimiento del contenido de las declaraciones que aparecen debajo de la información acerca de la orden.*
 - *Documentos anexos: Lea y marque las casillas apropiadas para indicar que está incluyendo los documentos que se aplican a su situación.*
 - *Firme y feche la carta.*

Formulario 3: DECLARACIÓN JURADA PARA EL REGISTRO DE UNA ORDEN EXTERNA (DRFOC12f)
(pertinente a la custodia, toma de decisiones legales, régimen de visitas o visitas por una persona que no sea uno de los padres)

- *Llene la información solicitada en la parte superior izquierda acerca de la persona que está presentando la solicitud para el registro de la orden de otro estado en Arizona.*
- *No llene la casilla que dice “Para uso del Tribunal solamente” (“For Court Use Only”). El Secretario en el mostrador de presentación de documentos colocará con un sello el número de caso local en ese espacio cuando se presenten los documentos.*
- *Anote el nombre del/de la Peticionante y del/de la Demandado(a) tal como aparece en la Orden que desea registrar en Arizona.*
- *Marque una o más casillas para indicar el propósito del registro de la orden de otro estado en Arizona.*

1. INFORMACIÓN ACERCA DE LA ORDEN EXTERNA QUE SE REGISTRARÁ EN ARIZONA.

A. *Anote la información solicitada acerca de la orden externa (no de Arizona) que se registrará.*

- *Marque la casilla para indicar su comprensión y su opinión de que ésta es la orden más reciente y válida y que ésta no se ha modificado.*

B. *“¿Todas las partes mencionadas en la orden del otro estado se han mudado del estado que expidió la orden?”*

- *Conteste “Sí” si las partes mencionadas en la orden ya no viven en el estado que expidió la orden.*
- *Conteste “No” si cualquiera de las partes mencionadas en la orden de fuera del estado continúa viviendo en el estado que expidió la orden.*

2. INFORMACIÓN ACERCA DE LAS PARTES.

Suministre la información solicitada acerca de las partes adultas mencionadas en la orden del otro estado. Si un domicilio específico o información de identificación pudiera poner en peligro a una de las partes o a un menor y la información no es todavía de conocimiento de las otras partes, anote "Protegido" en el espacio para esa información. Usted deberá suministrar la información al Tribunal en el formulario titulado “Solicitud de domicilio protegido” disponible del Centro de autoservicio o del sitio de Internet del Centro de autoservicio.

3. INFORMACIÓN ACERCA DE MENORES EN EL CASO DE FUERA DEL ESTADO.

Suministre la información solicitada acerca de los menores mencionados en la orden del otro estado.

4. INFORMACIÓN ADICIONAL ACERCA DEL CASO.

Anote todos los estados (sin incluir el estado de expedición) donde la orden se haya registrado previamente.

Tome nota de que usted deberá suministrar información adicional acerca de los menores que todavía tengan menos de 18 años de edad en el documento titulado “**Declaración jurada acerca de los menores para el registro de la orden externa**”, DRFOC13f, el siguiente documento en el paquete de “Formularios”.

Firme el formulario ante un Secretario del Tribunal Superior o un Notario Público. Al firmar este documento, usted está declarando al tribunal bajo juramento o por afirmación, que la información que ha suministrado es verdadera y correcta. Tome nota que el suministrar información falsa intencionalmente podría hacer que usted esté sujeto a enjuiciamiento por el delito de perjurio.

Formulario 4: DECLARACIÓN JURADA ACERCA DE MENORES PARA EL REGISTRO DE UNA ORDEN DE CUSTODIA EXTERNA (DRFOC13f)

- Llene la información solicitada en la parte superior izquierda acerca de la persona que está presentando la solicitud para el registro de la orden de otro estado en Arizona.
- No llene la casilla que dice “Para uso del Tribunal solamente” (“For Court Use Only”). El Secretario en el mostrador de presentación de documentos colocará con un sello el número de caso local en ese espacio cuando se presenten los documentos.
- Anote el nombre del Peticionante y del Demandado de la manera que se indican en la orden del otro estado.

1. ANTECEDENTES DE RESIDENCIA DE CINCO AÑO PARA CADA MENOR.

- En este formulario se suministra espacio para mencionar a tres (3) menores y sus antecedentes de residencia para los últimos cinco (5) años, o desde su nacimiento para los menores de menos de cinco años de edad.
- **SI HAY MÁS DE TRES (3):** Marque la casilla en la parte inferior de la página 2 para indicar que los menores adicionales (y sus antecedentes de residencia) se encuentran en un documento de “**Menores adicionales**” que se incluye con esta declaración jurada y que deberá considerarse como parte de esta declaración jurada. Su juramento o afirmación en esta declaración jurada de que la información suministrada es verdadera y correcta según su leal saber y entender también atañe a la página o páginas adicionales.
- Usted también tiene que indicar el domicilio actual de todo adulto con el que cualquiera de los menores mencionados en la orden haya vivido en los últimos cinco años, **a menos:**
 1. que la información no sea de conocimiento de las otras partes, **Y**
 2. esa información pudiera poner en peligro a esas personas o a otra persona si se hace pública o se incluye con documentos que se notificarán (entregarán) a otras partes en este caso.

Si **TANTO** el 1 **COMO** el 2 anteriores se aplican, anote “Protegido” en el espacio suministrado para el domicilio y suministre esa información en el formulario de **Solicitud de domicilio protegido** disponible a través del Centro de autoservicio o el sitio de Internet del Centro de autoservicio.

EN CUANTO a los puntos 2, 3 y 4 (anteriores): El espacio se suministra para describir solamente **otro** caso de custodia relacionado, otro caso o trámite procesal que no esté relacionado con la custodia, y una persona (o agencia) que no sea una de las partes que declare tener derechos con respecto a uno o más menores mencionados en la orden del otro estado, **de haber más de uno:**

- Marque la casilla al final de cada sección para indicar que usted está suministrando la misma información que se requirió para esa sección en las páginas adicionales, las que se deberán considerar como parte de esta declaración jurada.
 - Dé a las páginas adicionales el mismo título que la sección para la que está suministrando la información adicional, por ejemplo "**Otros casos en los que usted haya participado como una de las partes, un testigo, etc.**"
 - Su juramento o afirmación en la declaración jurada de que la información suministrada es verdadera y correcta y también es aplicable a la página o páginas adicionales.
2. **OTROS CASOS JUDICIALES EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO COMO UNA DE LAS PARTES, UN TESTIGO O EN OTRA CAPACIDAD EN CUALQUIER ASUNTO QUE HAYA TRATADO SU CUSTODIA, VISITAS O RÉGIMEN DE VISITAS** que involucre a cualquiera de los menores mencionados en la orden del otro estado (que no sea el caso que resultó en la orden del otro estado). Marque "Sí" o "No" para indicar si hay otros casos judiciales como se describió anteriormente. Si contestó "sí", lea detenidamente y suministre la información solicitada.
3. **TODA VIOLENCIA FAMILIAR, ORDEN DE PROTECCIÓN, CANCELACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD Y ADOPCIONES QUE INVOLUCRE A CUALQUIERA DE LAS PARTES DEL CASO QUE USTED DESEA REGISTRAR.** Marque "Sí" o "No" para indicar si hay otros casos o procesos como los casos indicados.
4. **CUALQUIER OTRA PERSONA QUE TENGA CUSTODIA FÍSICA O DERECHO A VISITAS CON LOS MENORES MENCIONADOS.** Marque "Sí" o "No" para indicar si hay personas que no sean las indicadas en la orden del otro estado que declaran tener derecho a la custodia física o a visitas con cualquiera de los menores mencionados en esa orden. Use el espacio suministrado para indicar los nombres y domicilios (si no están protegidos) de esas personas. Explique brevemente por qué cada una de esas personas piensa que él o ella debería tener derechos en lo que respecta a cualquiera de los menores mencionados en la orden del otro estado. Por ejemplo, podría simplemente indicar su relación con el menor o los menores, como por ejemplo "abuelo" o "abuela", o indicar que uno o más de los menores vivió con ese individuo por un cierto período de tiempo.

SU FIRMA

Firme el formulario ante un Secretario del Tribunal Superior o un Notario Público. Al firmar este documento, usted está declarando al tribunal bajo juramento o por afirmación, que la información que ha suministrado es verdadera y correcta según su leal saber y entender. Tome nota de que el suministrar información falsa intencionalmente podría hacer que usted esté sujeto a enjuiciamiento por el delito de perjurio.

A CONTINUACIÓN: Vaya a "**PROCEDIMIENTOS, qué hacer después de llenar todos los formularios**" DRFOC10P, (el último documento en este paquete de "Instrucciones") y siga las instrucciones acerca de cómo organizar y presentar sus documentos.